Ingresan Iniciativa de Norma para garantizar los principios de verdad y justicia ante violaciones de derechos humanos

Constituyentes de diversos colectivos en conjunto con organizaciones de DDHH, presentaron la iniciativa de norma que reconoce el derecho de toda persona a no ser víctima de desaparición forzada, víctima de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, junto con normas dirigidas a establecer el deber del Estado de buscar a las personas desaparecidas, además de prevenir, investigar y sancionar estas graves violaciones a los DDHH y otros crímenes de lesa humanidad, además de consagrar el derecho a la memoria desde un abordaje integral que considere su relación con los derechos a la verdad y a la justicia.

La norma fue presentada hoy, por la convencional del Distrito N°1 Carolina Videla, acompañada de los convencionales Marcos Barraza, Manuel Woldarsky y Nicolás Núñez y de representantes de Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la Red Sitios de Memoria, Agrupación de Ex Presos Políticos, PRAIS Recoleta, y destacados luchadores sociales como Laura Atencio (hija del ejecutado político regidor y diputado Vicente Atencio Cortés) Leila Nash (hermana Michel Nash) y el abogado Francisco Bustos.

“La norma constituyente que hemos ingresado hoy viene a reflejar la urgencia de establecer desde la nueva constitución la obligatoriedad del Estado de poder establecer el derecho a la verdad, el derecho a la justicia, el derecho a la

reparación integral, y también establecer las garantías de no repetición y el derecho a la memoria para poder resignificar desde el pasado y construir culturas de paz", señaló la Convencional Constituyente Carolina Videla Osorio, autora de la norma.

Videla agregó que la norma "busca garantizar a las nuevas generaciones que en Chile nunca más se van a violar los derechos humanos. Y también establecer el fin a la impunidad y lo que este país tiene pendiente en materia de verdad y justicia. Esto busca que en nuestro país nunca más se dictamine justicia en la medida de lo posible, ni reparación simbólica".

La propuesta de norma que consta de 6 articulados con los siguientes títulos: Prohibición de la desaparición forzada; Prohibición de la tortura y de toda pena y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; Deberes de prevención, investigación y sanción; Derecho a la reparación integral por violaciones a los Derechos Humanos; Derecho a la verdad y El derecho a la memoria, fue firmada por los convencionales Carolina Videla, Nicolás Núñez, Bárbara Sepúlveda, Constanza San Juan, Manuel Woldarsky, Manuela Royo, Roberto Celedón, Valentina Miranda, Hugo Gutiérrez, Ivanna Olivares, Mario Vargas, María Rivera, Lidia González, Cristina Dorador , Alejandra Pérez y Alejandra Flores.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/02/AUDIO-2022-01-31-18-58-43.m4a

> *Hoy se presentó iniciativa que busca consagrar el derecho a la justicia, reparación y que dé garantías de no repetición a las víctimas de violaciones de DDHH. Estuvimos presentes junto a @AFEPChile @convencioncl @CaroDistrito1 #nuncamas #verdadyjusticia pic.twitter.com/cwClQaGKIx*
>
> *— AFDDChile (@AFDDChile) January 31, 2022*

Presentación iniciativa de norma para #NuevaConstitución sobre protección contra desapariciones forzadas, torturas, justicia por crímenes de Derecho Internacional, reparación, media prescripción (norma transitoria), verdad y memoria, basado en proyecto profesor Pietro Sferrazza. pic.twitter.com/4DQ5nKX71Y

— AFEP Santiago (@AFEPSantiago) January 31, 2022

Con la fuerza de las organizaciones de Derechos Humanos presentamos la "iniciativa convencional sobre tortura y desaparición forzada, no más impunidad"□.

¡Para que nunca más! pic.twitter.com/kosTck2PXm

— Yarela Gómez Sánchez (@YarelaAysen) January 31, 2022